

## ACTA DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA No. 2024-O-07-URIBIA

**OBJETO:** Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE URIBIA”

### CONSIDERACIONES

El numeral 8.3.3.2 de la Cláusula 8.3. “Obligaciones de la Fiduciaria” del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1-83679**, establece como obligación de la Fiduciaria:

“8.3.3.2. Elaborar, revisar y suscribir a nombre del **FIDEICOMISO**, las solicitudes de cotizaciones, invitaciones, y demás documentos precontractuales y contractuales que se deban realizar para adelantar procesos de selección o contratos y cuya celebración instruya el **COMITÉ FIDUCIARIO** y que se relacionen con el objeto del contrato. Los citados procesos y los contratos para celebrarse se registrarán por el Derecho Privado, pero deberán sujetarse al procedimiento establecido en el **MANUAL OPERATIVO** y podrán incluir la realización de audiencias, recibo de propuestas y publicaciones en medios electrónicos, cuyos costos logísticos deberán ser asumidos por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO**”

El **COMITÉ FIDUCIARIO**, máximo órgano de gobierno del **FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”**, mediante **Acta No. 276** del día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024) en atención a la causal quinta del numeral 4.4. del Manual Operativo, aprueba y adjudica la contratación directa por el valor de la propuesta, y en las condiciones de objeto, plazo, obligaciones y garantías entre otras señalados en los respectivos Términos de Referencia e instruye a Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera del FIDEICOMISO “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” a notificar la :

Adjudicar la convocatoria **No. 2024-O-07-URIBIA**, al proponente **CONSORCIO CONVIVIR URIBIA**, representado por Jairo Eduardo Corredor Becerra, C.C.1049613787 cuyos integrantes son: a) INCORDIS S.A.S con NIT 900869939-5, R/L: Jairo Eduardo Corredor Becerra, C.C.1049613787 con participación del 70% y b) PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERA, CC 7227602 con participación del con 30%, por el valor del presupuesto estimado para la convocatoria

así mismo se instruye **FIDUCIARIA BOGOTA S.A** a realizar los trámites que se consideren necesarios para lograr la celebración y perfeccionamiento del Contrato.

### RESUELVE

**PRIMERO:** Adjudicar la convocatoria de la **convocatoria No.2024-O-07-URIBIA**, de la siguiente manera:

Adjudicar la convocatoria **No. 2024-O-07-URIBIA**, al proponente **CONSORCIO CONVIVIR URIBIA**, representado por Jairo Eduardo Corredor Becerra, C.C.1049613787 cuyos integrantes son: a) INCORDIS S.A.S con NIT

900869939-5, R/L: Jairo Eduardo Corredor Becerra, C.C.1049613787 con participación del 70% y b) PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERA, CC 7227602 con participación del con 30%, por el valor del presupuesto estimado para la convocatoria

**OBJETO:** “*ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE URIBIA.*”

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de hasta OCHO (8) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** el Presupuesto Estimado – PE Total para la ejecución del proyecto es hasta \$2.923.200.000 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional, dado que el contrato es a precio global fijo. Así mismo, este monto debe cubrir el 100% de los costos de categorización, diagnóstico, ejecución y cierre del proyecto.”

La presente acta se emite a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024.